

Santiago, 21 de agosto de 1973.

Monseñor

Carlos Oviedo C.

Secretario de la Conferencia Episcopal

Presente

MONSEÑOR:

Con la celeridad que me han permitido mis ocupaciones de estos días, contesto Su comunicación del 11 del presente acerca del próximo Congreso de Derecho Canónico que tendrá lugar en Milán, en Setiembre.

A continuación Le expongo alguna bibliografía sobre el temario: he pensado sobre todo en la que es posible encontrar en las bibliotecas especializadas que hay en Santiago; asimismo, aparecen insinuados algunos posibles temas que vendrían a significar una concreción del temario general. Le ruego disculpar desde luego las lagunas que Ud. advierta, debidas en parte a la urgencia en hacer llegar a Ud. una pronta respuesta.

Sobre el Temario mismo, debo hacer algunas indicaciones previas

- a) No aparece si queda incluida también la "Persona Moral" o solamente la "Persona física"; la bibliografía y elenco de posibles concreciones se refiere, por lo tanto, sólo a la "Persona física" (=evito la terminología de "personas jurídicas" y "personas naturales", usada en Derecho Civil).
- b) Parece obvio que habría que tener en cuenta la Documentación Normativa emanada de la Santa Sede en los últimos años, en cuanto sea congruente con los temas, aunque nada de ello se indica en la Bibliografía.

### TEMARIO

I: "Persona e ordinamento nella Chiesa come società sovranaturale."

#### A) Bibliografía:

-Relación entre ordenamiento canónico y carismas-

José Luis Santos: "Jerarquía y carisma en el gobierno de la Iglesia"-en "Ius canonicum", VII-2-(1967), 321-364.

H. Bertrams: "De constitutione Ecclesiae simul charismatica et institutionalis"-en "Periodica", 1968-2-, 281-330.

Pedro Lombardía: "Relevancia de los carismas personales en el ordenamiento canónico"- en "Ius canonicum", IX-1-(1969), 101-119.

Concreciones: -Resurgimiento de movimientos "carismáticos" en la Iglesia Católica (=los "Pentecostales" católicos)-

-Actitudes en un período de transformación eclesial.

B) Bibliografía:

-Los miembros de la Iglesia\*

W. Bertrams: "De gradibus communionis" in doctrina Concilii Vaticani II en "Gregorianum", 47(1966), 291, ss.

Rindor, s. j.: "La pertenencia a la Iglesia en los primeros capítulos de 'Lumen Gentium'" en "Estudios Eclesiásticos", 40(1965), 301-318.

J. Arias: "Bases doctrinales para una nueva configuración jurídica de los cristianos separados", en "Ius canonicum", VIII(1968)-1-, 29-120.

Concreciones: -crisis del canon 87 C.I.C. y de la Eclesiología allí subyacente; (cf. II esquema de la Ley Fundamental (1971), cc. 6-9);

-dynamismo misionero y e estructuras eclesiales;

-situaciones varias planteadas por el ecumenismo.

II: "Persona e ordinamento nella storia della Chiesa":

J. Traserra: "La tutela de los derechos subjetivos frente a la administración eclesiástica", Herder, Barcelona, 1973, 206, pp.  
(tesis doctoral = enfoca el tema desde Pío VII (1799-1823) hasta la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae" (1967)).

Carro P., Venancio: "La teología y los teólogos juristas españoles ante la conquista de América", 2 vols., Sevilla, 1944.

"El indio y sus derechos y deberes, Francisco de Vitoria, O.P." -en "Revista de India", VII(1946), 253-269.

Vitoria, Francisco, P.O.: "Relectiones theologicae", un volumen publicado en la Bibl. Aut. Cristiana (B.A.C.), Madrid, nº 198 de la colección -edición bilingüe -1404 pp.

Maunio, José A., s. j.: "La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585) -tesis doctoral: Pont. Univ. Gregoriana, 1962-

Concreciones: Estudio comparativo del tema entre:

-Concilios Provinciales de Lima (o Sínodos de Santiago y Concepción) y las Leyes de Indias.

III: "Persona e ordinamento nel diritto costituzionale della Chiesa".

Luis Vela: "Christifidelium officia et iura fundamentalia descripta in Legis Fundamentalibus schematis textu emendato", en "Periodica", 1972-1V-605, ss.

J. Rever: "De iuribus humanis fundamentalibus in statuto iuridico christifidelium assumendis", en "Periodica", 1969-1-29-58).



John Wright: "The Law and the Person", en "The Jurist", XXIII(1963), 314-320.

Alvaro del Portillo: "Fieles y Laicos en la Iglesia", ediciones Universidad de Navarra", 1969, 317, pp.

Pedro J. Viladrich: "Teoría de los derechos fundamentales del fiel"-Presupuestos críticos"-ediciones Universidad de Navarra, 1969.

A. Prieto: "Los derechos subjetivos públicos en la Iglesia", en "Rev. Esp. de Der. Canónico", XIX(1964), 855-891.

G. Beyer: "Strutture di governo e esigenze di partecipazione" en "Vida religiosa" (Madrid), 1972-4-, 257-285.

Cohreciones: -crisis de los cc. 10-25 del II esquema de la Ley Fundamental (Estatuto Jurídico de los Bautizados);

-corresponsabilidad en la Iglesia y Misión de la jerarquía;

-Persona y ámbitos de legítima autonomía;

-estatutos jurídicos del clérigo

del laico

-el religioso y su situación jurídica ante derechos fundamentales;

-igualdad jurídica de todos los bautizados y situación de la mujer en la Iglesia;

PATRIMONIO UC

#### IV: "Persona e ordinamento nel diritto amministrativo della Chiesa".

J. Ant. Scuto: "Suggerencias para una visión actual del Derecho Administrativo Canónico", en "Ius canonicum", V-1-(1965), 111-140.

A. Ranaudo: "Considerazioni su alcuni aspetti dell'attività amministrativa canonica", en "Monitor Ecclesiasticus", 1968, II, 317-341.

- "Il contenzioso amministrativo canonico"

en "Monitor Ecclesiasticus", 1968, III, 547-566.

- "Le funzioni amministrative e giudiziarie della Chiesa dopo il Concilio Vaticano II", en "Monitor Ecclesiasticus", 1969, II, 309-321.

- La IX Semana Española de Derecho Canónico, patrocinada por el Instituto "S. Ramundo de Peñafort" de Salamanca, verificada en 1962, tuvo como tema: "Aspectos del Derecho Administrativo Canónico" (Salamanca, 1964).

- Dino card. Staffa: "Dissertationes de administratione iustitiae in Ecclesia"-en "Periodica", 1972-1-, 3-29.

- Olis Robleda: "De actionum quarundam Supremi Tribunalis Signaturae Apostolicae commentarius", en "Periodica", 1972-1-, 81-106.

-Iurisprudencia Supremi Tribunalis Signaturae Apostolicae"  
Periodica, 1972-I-, 119-169 (sectio I)

169-189 (sectio II)

Ign. Gordon: "De iustitia administrativa ecclesiastica tum transecto temporum hodierno", en "Periodica", 1972-II-III, 251-378.

V: "Persona e ordinamento del diritto sacramentale della Chiesa" =

P. Smulders: "Sacramenta et Ecclesia-Ius canonicum-Cultus Pneuma"-  
Periodica, 1959-1-, 3-53.

M. Breydy: "Declaración del Secretariado para la Unión de los Cristianos sobre la Eucaristía en común entre las diversas confesiones" en "Rev. Esp. de Der. Canónico", 1971-1-, 109-123.

A. Mostaza: "Forum internum-forum externum"  
en "Rev. Esp. de Derecho Canónico" 23(1967), 253, ss.  
24(1968), 339, ss.

"Monitor Ecclesiasticus": jurisprudencia rotal publicada en esta revista en los últimos años.

U. Navarrete: "Incapacitas assumendi onera" uti caput authnomum nullitatis matrimonii"-en "Periodica", 1972-1-, 47-80.

Concreciones: -Unión entre carisma celibatario y Sacramento del Orden;  
-la "habilidad según derecho" (cn. 1081 & 1) para el matrimonio  
-estado de la relación entre foro interno y foro externo  
-situaciones derivadas del Ecumenismo (v. gr. la "Communicatio in sacris"-el reconocimiento interecclesial del B. mo y de otros sacramentos);  
-los cristianos en "situación irregular" ante los Sacramentos  
-la disciplina penitencial hoy  
-diaconado permanente y situaciones suscitadas al respecto  
-nuevos ministerios litúrgicos (cf. M. P. "Ministeria quaedam" (15-ag.-1972) conferidos a los laicos; -la situación litúrgica de la mujer.  
(hay bibliografía sobre estas concreciones, imposible de detallar de antemano).  
-la "potestad sacramental" de los fiscales en Chiloé y posibles concreciones en las Comunidades Cristianas de Base.

Ojalá que con lo expuesto haya podido satisfacer Su petición.

Si Ud. lo estima oportuno, por mi parte tendría mucho agrado en conversar con Ud., acerca de algunos aspectos más concretos del próximo Congreso al cual le atribuyo el mayor interés.

Quedo de Ud., Monseñor, a, fmo servidor

(no contestado)

Fbro. Fernando Retamal F.